



AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

ANUNCIO del Ayuntamiento de Monzón, relativo a solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para explotación de vacuno de cebo.

Ricardo Serrano Cebollero ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental de actividad clasificada para “explotación de vacuno de cebo-ampliación”, a emplazar en polígono 44 parcela 32 de Monzón.

En cumplimiento del artículo 77.3. de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abre periodo de información pública, por término de quince días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, 28 de mayo de 2018.— El Concejal Delegado de Casco Histórico, Urbanismo y Desarrollo, Gonzalo Palacín Guarné.